



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 31 DE MAYO DE 2016.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).

DOÑA ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZÁLEZ (C`s).

Desde el punto 2º (toma de posesión) DON FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (AD).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 31 de mayo de dos mil dieciséis siendo las 20:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. D. José Miguel Blázquez (PSOE) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (28.04.2016), resultando aprobada por cinco votos a favor (mayoría absoluta).

2º.- TOMA DE POSESION CONCEJAL.

Dada cuenta por el Sr. Secretario del expediente tramitado al respecto motivado por la renuncia de la anterior Concejala de "Ahora Decide" Dª. Ahinoa Salazar Garro, se dio cumplida cuenta de la remisión de Credencial por la Junta

Electoral Central respecto de D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (AD) el cual la presenta, informando el Sr. Secretario de que ha cumplimentado las declaraciones de bienes y de intereses y causas de incompatibilidad y actividades-ingresos exigidas legalmente. A continuación el interesado procedió a tomar posesión de su cargo prometiendo cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y siendo felicitado por todos los miembros de la corporación.

3º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía: A) Solicitudes a la Confederación Hidrográfica del Tajo de limpieza de charcos (13.05.2016/ campamento, camping y risquillo); B) Bando (17.05.2016) relativo a los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles rústico y urbano; C) Orden de ejecución de Alcaldía (29.04.2016) solicitando (interesado FBT) la retirada de materiales de obras en mirador sito en la carretera del camping; D) Escrito (20.05.2016) dirigido al Servicio Territorial de Medio Ambiente solicitando una corta extraordinaria de maderas; E) Autorización de Alcaldía (13.05.2016) para la instalación de una carpa en el aparcamiento de la Casa del Parque del Risquillo para el pasado 21.05.2016 (día europeo de los parques); F) Solicitud de subvención (18.05.2016) al ECYL en la línea de ayuda de contratación temporal por entidades locales de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural (proyecto de rutas).

4º.- INSTANCIAS.

A) Dada cuenta de instancia presentada al respecto (R.E. 310/ interesado EGG), se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la baja de vehículo a efectos del pago del IVTM debido a tener más de veinticinco años de antigüedad.

B) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 311/ interesado LGB), se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la baja del suministro

de agua y recogida de basura respecto de inmueble sito en la calle Iglesia N° 4.

C) En relación con instancia presentada (R.E. 319/ interesada NJC) se acordó la inspección sobre el terreno (calle San José N° 4) para comprobar posibles filtraciones de agua en inmueble de la zona.

D) En relación con instancia presentada (R.E. 315/ interesada MTSP) se acordó la inspección sobre el terreno (calle Barrero N° 25) para comprobar posibles filtraciones de agua en inmueble de la zona.

E) Se dio cuenta, régimen de comunicación ambiental de la instalación de una explotación para ganado caballar (2 asnos) en finca rústica sita en el paraje de la "Herrezuela" (R.E. 259/ interesado FJGG).

F) Se dio cuenta, régimen de comunicación ambiental de la instalación de una explotación para ganado caprino (4 cabezas) en finca rústica sita en el paraje de "las Tejedillas" (R.E. 288/ interesada EBP).

G) Se dio cuenta, régimen de comunicación ambiental de la instalación de una explotación para ganado avícola (15 cabezas) en finca rústica sita en el paraje de "las Tejedillas" (R.E. 289/ interesada EBP).

5°.- URBANISMO.

A) Se dio cuenta de Circular de Alcaldía remitida en materia de urbanismo

B) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (09.05.2016/ promotor SMJ) para obras consistentes en reformas en inmueble sito en la calle Barrero N° 11.

C) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (09.05.2016/ promotor EMG) para obras consistentes en sepultura de ladrillos en el cementerio municipal.

D) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (25.04.2016/ promotor MTSP) para obras consistentes en diversas reformas en inmueble sito en calle Mercadillo 26.

E) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (25.04.2016/ promotor MDRG) para obras consistentes en reformas en inmueble sito en la calle la Era N° 7.

F) Se dio cuenta de licencia de legalización de obras concedida por Alcaldía (12.05.2016/ promotor JJGG)

para obras consistentes en caseta almacén agrícola y forestal en el paraje de Martibañez.

6º.- PLIEGOS MEDIO AMBIENTE.

Dada cuenta del escrito remitido (R.E. 285) por la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local Consejería de la Presidencia en relación con acuerdo de Pleno (24.11.2015) declarando la exención del pago de un lote de pastos, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) y después del oportuno debate, se acordó la revocación del referido acuerdo de Pleno.

7º.- OBRAS MUNICIPALES.

Por la Alcaldesa se dio cumplida cuenta del expediente tramitado como contrato menor para adjudicar las obras referentes a la "separación de las redes pluviales y de saneamiento en el tramo de las calles Altozano y el Rollo" proponiendo la aprobación del presupuesto presentado por obras DLM y que asciende a 19.806,62 euros (iva incluido) y del correspondiente gasto, para la adjudicación por Alcaldía de las obras a la citada empresa, considerándolo un presupuesto económicamente ventajoso para el Ayuntamiento, así como delegar en la Alcaldía las firmas necesarias para concretar su adjudicación y firma del contrato menor, siendo su propuesta aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), incluido el voto favorable de la Sra. Alcaldesa.

8º.- MADERAS.

Se dio cuenta del estado de tramitación de los expedientes de los lotes de maderas adjudicados en la anterior sesión de Pleno, acordándose por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) conceder un nuevo plazo, igual al inicial, a maderas Almohalla S.A. (lotes 251 y 252) respecto de la documentación a presentar.

9º.- SORTEO MESA ELECTORAL.

Siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, se procedió al sorteo (programa conoce) de los miembros de la mesa electoral que arrojó el siguiente

resultado: Presidente (SRG), suplente 1º (SSS), suplente 2º (RPG), Vocal 1º (GPG), suplente 1º (PJG), suplente 2º (HARC), Vocal 2º (MRIB), suplente 1º (MMAM), suplente 2º (MJMS).

10º.- MOCIONES.

A) Se procedió a la lectura íntegra de la moción (R.E. 304) presentada por D. Justino Vinuesa en nombre del grupo municipal de ciudadanos, referente a incluir al finalizar los plenos un espacio de participación para los habitantes del pueblo con preguntas dirigidas a los miembros de la corporación municipal (se acompaña como anexo en el expediente del acta copia de la moción). Don Justino Vinuesa especificó que en aquellos Ayuntamientos en los que se sigue un sistema similar se fijan normas internas de funcionamiento que, en su caso, habría que fijar en Guisando. Pasada la cuestión a votación, la moción presentada obtuvo tres votos a favor (D. Justino Vinuesa y los dos Concejales de AD) y tres en contra (Concejales del Grupo Popular), prevaleciendo el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa (PP) y por lo tanto no siendo aprobada la moción.

B) Se procedió a la lectura íntegra de la moción (R.E. 306) presentada por D. Jesús Plasencia como portavoz del grupo municipal Ahora Decide, referente a la grabación de las sesiones de Pleno y su emisión en la página web municipal, defendiendo el citado Concejales lo positivo de la medida y mostrándose la Alcaldesa conforme con que se pueden grabar los Plenos no entorpeciendo el normal desarrollo de los mismos pero indicando que el Ayuntamiento no iba actualmente y por la mala situación económica a invertir en equipos de grabación y en los demás gastos que conlleva la moción. Don Jesús Plasencia manifestó que actualmente hay formas económicas de efectuar la grabación y que su inclusión en la página web serviría para revitalizarla ya que está poco actualizada, aunque tanto el Concejales como la Alcaldesa desconocían el coste y ésta se mostró favorable a posponer esta cuestión. Pasada la cuestión a votación, la moción presentada obtuvo tres votos a favor (los dos Concejales de AD y el de C` s) y tres en contra (Concejales del Grupo Popular), prevaleciendo el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa (PP) y por lo tanto no siendo aprobada la

moción. No obstante lo anterior, Don Jesús Plasencia anunció que se procedería a grabar alguna sesión futura de Pleno previo aviso a la Alcaldía.

11º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) La Sra. Alcaldesa propuso a la corporación firmar un convenio de colaboración con empresa privada para el mantenimiento del cementerio municipal, que cumpla con la normativa sanitaria, suponga la limpieza y desbroce del cementerio, y proporcione mayor seguridad a los usuarios (sin perjuicio de que continúe plenamente vigente la ordenanza municipal en la materia), afirmando también que la citada empresa ya realiza los servicios en diversas localidades del Valle del Tiétar, y respondiendo a continuación a diversas preguntas de los Sres. Concejales al respecto, recalcando el carácter gratuito del servicio para el Ayuntamiento. Después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) delegar en la Sra. Alcaldesa la firma de un convenio de colaboración por una anualidad con carácter prorrogable por anualidades.

B) La Sra. Alcaldesa propuso a la corporación modificar el nombre de la calle Travesía por el de "Travesía de los Premios Gredos" defendiendo la labor de difusión de dichos premios respecto a la localidad de Guisando. Durante el correspondiente debate, tanto D. Jesús Plasencia (AD) como D. Justino Vinuesa (C`s) defendieron también la importancia de los premios Gredos, pero consideraron necesario avalar y documentar el cambio de nombre de tal forma que quede claro el apoyo popular a la iniciativa y que conste una petición escrita al respecto, consensuándose posponer esta cuestión para tratarla en otra sesión de Pleno.

C) La Sra. Alcaldesa propuso, debido al origen de una importante parte de la población de Candeleda en familias de cabreros de Guisando, iniciar los trámites necesarios para un hermanamiento con dicha localidad, y así poder celebrar juntos distintas festividades, sobre todo la festividad del cabrero. Don Jesús Plasencia (AD) apoyó la propuesta pero siempre y cuando se forme un grupo de trabajo en la materia y D. Justino Vinuesa (C`s) también se

mostró favorable, pero exigiendo que desde el equipo de gobierno se informe a la corporación de los avances que se vayan produciendo. Pasada la cuestión a votación la propuesta se aprobó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

D) La Sra. Alcaldesa informó de que las fiestas de San Pedro se celebrarán entre el miércoles 29 de junio (festividad de San Pedro) y el sábado dos de julio estando actualmente elaborándose el programa y manifestando que serán más austeras que en otras ocasiones por la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento.

E) Se dio cumplida cuenta a la corporación del escrito (R.E. 292) remitido desde la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Guisando incluyendo relación de gastos a tener en cuenta dentro del acuerdo de colaboración adoptado en su día.

F) Se dio cumplida cuenta a la corporación del escrito recibido desde la Confederación Hidrográfica del Tajo (R.E. 260) por el que, en relación con recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento, se estima el recurso y suspende la ejecución de la liquidación correspondiente al canon de control de vertidos campaña 2015.

G) El Sr. Teniente de Alcalde solicitó a la Alcaldía permiso para intervenir y acto seguido manifestó su postura y opinión respecto de diversas cuestiones municipales: manifestó no entender la preocupación de la oposición por las dietas de Concejales y no por otras cuestiones; que las deudas municipales provienen fundamentalmente del problema de la separación de aguas que ya está acometiéndose y al que corporaciones anteriores habían hecho caso omiso desde el ejercicio 2008; mostró su preocupación por el estado de la tramitación de proyecto consistente en traer el suministro de agua desde el Hoyuelo; mostró su indignación por que desde la Confederación Hidrográfica no se autorice al Ayuntamiento al arreglo del charco verde existiendo un presupuesto de legalización que no se ha cumplido; que el Ayuntamiento no ha efectuado la aportación al Servicio de Medio Ambiente las cuantías por la explotación del campamento municipal desde 2008. Don Jesús Plasencia (AD) destacó la

considerable disminución del gasto en materia de altos cargos acometido por la actual corporación.

H) Dada cumplida cuenta del escrito remitido (R.E. 285) desde la Consejería de la Presidencia de la JCYL, al respecto del mapa territorial previsto (UBOST con El Arenal, El Hornillo y Arenas de San Pedro) y que concede un plazo para alegaciones, D. Justino Vinuesa (C`s) y D. Jesús Plasencia (AD) mostraron su total desacuerdo con la normativa indicada (Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León) y con las medidas que conlleva.

12º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (6/ listado en el expediente del acta) por valor de 4.833,31 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco, salvo: la correspondiente a las dietas del Teniente de Alcalde, que obtuvo el voto en contra de D. Justino Vinuesa (C`s), en cuanto a la dieta por la representación en las fiestas de El Hornillo, manifestando también el citado Concejales que hay que procurar dar mayor uso al vehículo municipal (en contraposición con los vehículos particulares) en todos los supuestos posibles.

13 º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º/ D. Justino Vinuesa (C`s) manifestó su total disconformidad con las jardineras recientemente instaladas por el Ayuntamiento en la plaza de la Constitución, mostrando igual parecer D. Jesús Plasencia, que añadió que no era la solución que se había consensuado, discutiendo con el Sr. Teniente de Alcalde al respecto de si se podrían o no instalar unos bolardos de "poner y quitar".

2º/ D. Jesús Plasencia (AD), en relación con las fotografías que se han instalado en el balcón del Ayuntamiento como elemento decorativo, preguntó por su temporalidad contestando la Sra. Alcaldesa que no estarán de forma permanente, rogando el Sr. Concejales que en su caso se coloquen unas fotografías antiguas iluminadas del Ayuntamiento en la fachada (planta baja) manifestando la Alcalde que tendría en cuenta el ruego.

3º/ D. Jesús Plasencia (AD) preguntó si se abre periódicamente el buzón de sugerencias, contestando la Alcalde que sí, y que la última vez hace muy pocos días estaba vacío.

4º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló un ruego al equipo de gobierno para que se conceda un plazo por escrito para la retirada de escombros en parcela sita en la zona de la Ermita, manifestando que en caso contrario procederá a adoptar las medidas necesarias denunciando la situación, mostrándose conforme la Sra. Alcaldesa.

5º/ D. Jesús Plasencia (AD), en relación con la subvención A.D.R. 2016, formuló un ruego en el sentido de que se le dé la publicidad debida a la oferta de empleo incluyendo la de la página web municipal, y que, de renovarse el convenio con el Ayuntamiento de El Hornillo, se aumente la aportación total de éste.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veintidós minutos (21:22) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

